

Quito, D.M., 14 de agosto de 2022

Asunto: Respuesta Información financiera Balneario Cununyacu

Señora Abogada
Daniela Espinoza Barriga
Secretaria
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Memorando GADDMQ-SDPC-2022-0240, del 05 de agosto de 2022, mediante el cual realiza el requerimiento de información financiera respecto del Balneario Municipal Cununyacu y señala:

- "Cabe mencionar que, para realizar un análisis financiero, y con ello definir el modelo de gestión más adecuado, se requiere información detallada de los gastos de operación, de modo que requerimos su apoyo con la información de los gastos de personal asociado a la operación y administración del Balneario Cununyacu".
- "De acuerdo a la información proporcionada, entendemos que la mano de obra no se cuantificó en el informe, en virtud que el personal a cargo del mantenimiento es parte del distributivo de la Administración Zonal. No obstante, para un adecuado análisis, es importante contar con este dato referencial (particularmente rango salarial asociado y tiempo de dedicación a las actividades relacionadas al Balneario)."
- "De igual manera, en el punto 11 del informe, se coloca los gastos anuales desde el 2018 al 2020. Sin embargo, se requiere confirmar el dato del gasto generado en el año 2018, tomando en cuenta que el valor hace referencia únicamente a servicios básicos, productos de limpieza, cámaras de seguridad y no hace referencia a otros gastos de operación, particularmente, tomando en consideración que durante ese año el Balneario estuvo en funcionamiento.".

De las necesidades expuestas y comprendiendo el enfoque de la información requerida, se procede a realizar el desglose de los gastos de operación que se presentaron el Balneario Municipal Cununyacu durante los años: 2018; 2019 y 2020 para su funcionamiento regular; los mismo que me permito detallar a continuación:

Gastos de Limpieza y Seguridad:

Mediante Memorando N° GADDMQ-AZT-UA-2022-0495-M de 10 de agosto de 2022, el Jefe Administrativo de la Administración Zonal, indica los costos de operación del Balneario Municipal Cununyacu de los servicios de vigilancia y limpieza, los mismos que se enfocan a la conservación y seguridad del Balneario durante el periodo comprendido entre los años 2016 al 2022, los mismos que se presentan conforme el siguiente detalle:

Servicio de Seguridad:





Quito, D.M., 14 de agosto de 2022

	GASTOS OPERATIVOS								
SERV	SERVICIO DE SEGURIDAD - PROCESO DE CONTRATACIÓN SUBASTA INVERSA								
AÑO	CANTIDAD PERSONAS	VALOR POR PERSONA	VALOR MES	VALOR TOTAL AÑO					
2016	5	816,904	4084,52	49014,24					
2017	2	795	1590	19080					
2018	2	1308,58	2617,16	31405,92					
2019	2	965,9	1931,8	23181,6					
2020	2	1047,6125	2095,225	25142,7					
2021	2	1047,6131	2095,2262	25142,7144					
2022	2	1527,77	3055,54	36666,48					
	TOTAL		17469,4712	209633,6544					
	PROMEDIO GASTO	2495,638743	29947,66491						

Servicio de Limpieza:

	GASTOS OPERATIVOS									
SEI	SERVICIO DE LIMPIEZA - PROCESO DE CONTRATACIÓN CATÁLOGO ELECTRÓNICO									
AÑO	CANTIDAD METROS CUADRADOS	VALOR POR METRO	VALOR MES	VALOR TOTAL AÑO	OBSERVACIONES					
201	6499,02	1,29	643,7358	7724,83	UNA PERSONA					
201	7499,02	1,29	643,7358	7724,83	UNA PERSONA					
201	8499,02	1,29	643,7358	7724,83	UNA PERSONA					
201	9499,02	1,29	643,7358	7724,83	UNA PERSONA					
202	0499,02	1,29	643,7358	7724,83	UNA PERSONA					
202	1499,02	1,29	643,7358	7724,83	UNA PERSONA					
202	2499,02	1,29	643,7358	7724,83	UNA PERSONA					
	TOTAL		4506,1506	54073,81						
	PROMEDIO GAST	0.	643,7358	7724,83						

^{***} Se anexa Memorando N° GADDMQ-AZT-UA-2022-0495-M y detalle respectivo.

Gastos de Personal:

El personal asignado para el control, manejo y mantenimiento del Balneario, forma parte del distributivo de la Administración Zonal Tumbaco, los mismos que durante los años 2015 al 2020 han oscilado entre 4 o 3 personas, establecidos entre Responsable o Administrador del Balneario, Recaudador, y dos personas de Jornal para la realización del respectivo mantenimiento, su remuneración mensual se encuentra acorde a su tipo de contrato y actividades, conforme se evidencia en el cuadro que se detalla a continuación:

DEDENDENCIA	UNIDAD	A ÑO	APELLIDOS	GRUPO	GRUPO	рми	DECIMEN	OBSERVACIONES
DEPENDENCIA	UNIDAD	ANU	VACAMBRE	OCTIDA CTONIAT	PERMICIONIAL	RIVIU	REGIMEN	ODSERVACIONES





Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2022-1526-O Quito, D.M., 14 de agosto de 2022

		2015		SERVIDOR MUNICIPAL 4	Responsable del Balneario	713	LOSEP	
		2015	VILLARREAL PAGUAY	SERVIDOR MUNICIPAL 5	Recaudador	769	LOSEP	
	Balneario Municipal de Cunuyacu	2015	SALAS CARDERON SEGUNDO	TRABAJADOR NIVEL 1	Peón	613		Personal de código de trabajo jubilado
		2015	CHASI PÉREZ	TRABAJADOR NIVEL 1	Peón	615	CODIGO DE TRABAJO	
		2015	QUINTEROS RUIZ ADRIANO	TRABAJADOR NIVEL 1	Peón	625	CODIGO DE TRABAJO	
		2016		SERVIDOR MUNICIPAL 5	Responsable del Balneario	769	LOSEP	
	Balneario Municipal de			SERVIDOR MUNICIPAL 2	Recaudador	641	LOSEP	
	Cunuyacu	2016	VICTOR	TRABAJADOR NIVEL 1	Peón	615	CODIGO DE TRABAJO	
		2016	ALONSO QUINTEROS RUIZ ADRIANO	TRABAJADOR NIVEL 1	Peón	625	CODIGO DE TRABAJO	
		2017		SERVIDOR MUNICIPAL 5	Responsable del Balneario	769	LOSEP	
Administración Zonal Tumbaco	Balneario Municipal		QUILCA PINEDA	SERVIDOR MUNICIPAL 2	Recaudador	641	LOSEP	
	de Cunuyacu	2017	CHASI PÉREZ	TRABAJADOR NIVEL 1	Peón	615	CODIGO DE TRABAJO	Personal de código de trabajo fallecido
		2017	QUINTEROS	TRABAJADOR NIVEL 1	Peón	625	CODIGO DE TRABAJO	
	Balneario	2018	VILLARREAL PAGUAY	SERVIDOR MUNICIPAL 5	Responsable del Balneario	769	LOSEP	
	Municipal	2018		SERVIDOR MUNICIPAL 2	Recaudador	641	LOSEP	
		2018	QUINTEROS RUIZ ADRIANO	TRABAJADOR NIVEL 1	Peón	625	CODIGO DE TRABAJO	
		2019		SERVIDOR MUNICIPAL 5	Responsable del Balneario	769	LOSEP	
	Balneario Municipal de Cunuyacu	2019		SERVIDOR MUNICIPAL 2	Recaudador	641	LOSEP	
		2019	ADRIANO	TRABAJADOR NIVEL 1	Peón	625	CODIGO DE TRABAJO	
	Balneario	2020	CARLOS RAMIRO	SERVIDOR MUNICIPAL 5	Responsable del Balneario	769	LOSEP	
		2020		SERVIDOR MUNICIPAL 2	Recaudador	641	LOSEP	
			QUINTEROS RUIZ ADRIANO	TRABAJADOR NIVEL 1	Peón	625		Personal de código de trabajo jubilado





Quito, D.M., 14 de agosto de 2022

Pagos Mantenimiento y Servicios Básicos:

Respecto a los costos de mantenimiento, esta Administración se ratifica en la información de gastos proporcionada en primera instancia correspondiente a los pagos realizados por mantenimiento y servicios básicos de los años 2017 al 2020 por un valor total de USD \$ 32.290,14; conforme se detalla a continuación:

Período	Valor Pagado
2017	3.068,81
2018	9.194,65
2019	18.767,57
2020	1.259,11
Total:	32.290,14

^{***} Se adjuntan los reportes de gastos de los años: 2017; 2018; 2019 y 2020.

Mantenimiento Áreas Verdes:

En cuanto al mantenimiento de las áreas y espacios verdes del Balneario Municipal Cununyacu, me permito informar que mediante apoyo institucional el mismo era ejecutado por parte de la EPMMOP, con frecuencia mensual y de conformidad al tiempo estacionario.

Otros Ingresos:

De la información proporcionada en primera instancia, me permito indicar además que, existen ingresos obtenidos mediante Convenios de Ocupación de Espacio Público, respecto a los Convenios por uso del Estacionamiento Principal del Balneario Municipal Cununyacu, y de los contratos de arrendamientos de locales ubicados en el interior del balneario, los mismo que se encuentran conforme a la siguiente información:





Quito, D.M., 14 de agosto de 2022

No.	Beneficiario	Contrato / Convenio	Plazo	Valor Regalías
1	CACHAGO MOROCHO GLADYS CECILIA	Convenio Nro. CONV-RE-001 (30-08-2022)	Del 01-Mayo-2017 al 01-Mayo-2019	697,35
2	LOYOLA BARRETO MONICA YACENIA	Convenio Nro. CONV-RE-002 (30-8-2022)	Del 01-Mayo-2017 al 01-Mayo-2019	697,35
3	SIMBA PAREDES ROSA ELENA	Convenio Nro. CONV-RE-003 (30-08-2022)	Del 01-Mayo-2017 al 01-Mayo-2019	697,35
4	SANCHEZ QUINTEROS LEISY ECELMARY	Convenio Nro. CONV-RE-004 (30-08-2022)	Del 01-Mayo-2017 al 01-Mayo-2019	697,35
5	CABASCANGO PEREZ LUIS JAIME	AIME Convenio Nro. CONV-RE-005 Del 01-Mayo-2017 al 01-Mayo-2019		697,35
6	CAZA GUERRA BERTHA ELIZABETH	Convenio Nro. CONV-RE-006 (30-08-2022)	Del 01-Mayo-2017 al 01-Mayo-2019	697,35
7	AGUALONGO AROCA ZOILA AURORA	Convenio Nro. CONV-RE-007 (30-08-2022)	Del 01-Mayo-2017 al 01-Mayo-2019	697,35
8	PAREDES MARIA TERESA	Convenio Nro. CONV-RE-008 (30-08-2022)	Del 01-Mayo-2017 al 01-Mayo-2019	697,35
9	RUIZ GUALOTOMARIA MARLENE	Convenio Nro. CONV-RE-009 (30-08-2022)	Del 01-Mayo-2017 al 01-Mayo-2019	697,35
10	DIAZ PADILLA GLORIA	Contrato de Arrendamiento No.: PEA-AMZT-001-2018 (18-04-2018)	Del 17-Abril-2018 al 17-Abril-2020.	2.548,63
11	CARRASCO BARRERA JENNY	Contrato de Arrendamiento No.: PEA-AMZT-002-2018 (15-03-2018)	Del 15-Marzo-2018 al 15-Marzo-2020.	2.659,44
	CHUQUIMARCA QUISAGUANO TALIA MERCEDES	Contrato de Arrendamiento No.: PEA-AMZT-003-2018 (15-03-2018)	Del 15-Marzo-2018 al 15-Marzo-2020.	2.659,44
	Total:			14.143,66

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Andrés Játiva Moya ADMINISTRADOR ZONAL ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

- GADDMQ-SDPC-2022-0240

- ficha_cununyacu-_azt_dgt-signed-signed.pdf
 Memo SDPC-2022-0240 Solic Informac Cununyacu.pdf
- PAGOS Serv CUNUNYACU 2018-signed.pdf
- PAGOS Serv CUNUNYACU 2019-signed.pdf
- PAGOS Serv CUNUNYACU 2020-signed.pdf - Pagos 2017 por Servic Baln CUNUNYACU-signed.pdf
- GADDMQ-AZT-UA-2022-0495-M.pdf





Quito, D.M., 14 de agosto de 2022

Copia:

Señora Ingeniera

Maria Elizabeth Naranjo Ramirez

Directora Administrativa Financiera

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señorita

Mayra Estefania Moposita Ledesma

Servidor Municipal 4

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Ingeniero

Fernando Xavier Guaman Vela

Jefe Unidad Financiera

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Señor Magíster

Luis Alberto Cherrez Gavilanes

Jefe Unidad Administrativa

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Señora Doctora

Maria de Lourdes Cusi Sacancela

Tesorera

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria de Lourdes Cusi Sacancela	mlcs	AZT-UF	2022-08-09	
Revisado por: Maria Elizabeth Naranjo Ramirez	menr	AZT-DAF	2022-08-10	
Revisado por: Fernando Xavier Guaman Vela	fg	AZT-UF	2022-08-10	
Aprobado por: Pablo Andrés Játiva Moya	pajm	AZT	2022-08-14	



